

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

590 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 333/2018 Sección:e.

Nig: 2512047120188014986.

Fecha del auto de declaración. 12 noviembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada Frutas Leridanas, S.A., con A25030529.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Castan Liñan Piñol, SCP, quien designa a Jaume Liñan Carrera.

Dirección postal: C/ Sans i Ribes, 3-1.º-2.ª de Lleida (25006).

Dirección electrónica:aconcursal@clp.cat

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC) La personación se debe realicar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 19 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190000606-1